



Fi N° 896793

ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3



NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICÓ QUE: A) **Riobalt Holdings S.R.L.** es persona jurídica hábil y vigente inscrita en el RUT de la DGI con el número 216791830011, con domicilio en Montevideo en la calle Juan Carlos Gómez 1388/201. Fue constituida en Montevideo en escritura autorizada por el escribano Ciro Tesouro el 24 de mayo de 2011, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Comercio con el número 7769 el 26 de mayo de 2011, publicada en forma legal en el Diario Oficial y en Periódico Profesional, con un capital social de \$40.000 dividido en 40 cuotas de \$1000 cada una, de las cuales a la presente fecha es integrada por Swissco Trust Company (New Zealand) Limited con 39 cuotas y por Medios Andinos S.R.L. con 1 cuota social. B) Swissco Trust Company (New Zealand) Limited es persona jurídica constituida en Nueva Zelanda el 19 de octubre de 2011 registrada en la Oficina de Sociedades de Nueva Zelanda con el número 3604631. C) Medios Andinos S.R.L. es persona jurídica hábil y vigente inscrita en el RUT con el número 216791920010 y domicilio en Juan Carlos Gómez 1388/201 de Montevideo, constituida el 10 de agosto de 2011, inscrita en el Registro de Comercio con el número 12567 el 15 de agosto de 2011 y publicada en forma legal en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional. D) Por documento privado otorgado en Montevideo el 4 de octubre de 2012 certificado y protocolizado por la Escribana Maria de los Angeles Inthamoussou inscripto en el Registro de Comercio con el número 23385/2012 publicado en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional, se modificó la Administración y representación de la sociedad que quedó a cargo exclusivamente de Hector Fernando Vivero Loza, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía ecuatoriana 1800016303. E) Tuve a la vista la documentación relacionada en el presente. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el dieciseis de Febrero del año dos mil diecisiete.-



045682 28



045682 18



045682 18



045682 17

ARANCEL OFICIAL	
Artículo.....	6.....
Honorarios \$.....	1680.....
Montepío \$.....	288.....
Fondo Grmias.....	

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

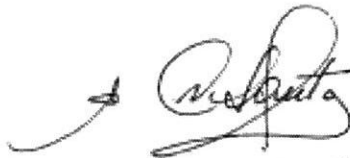


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

de Reg. Notariales

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fi Número 896793 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su transición ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de febrero de dos mil diecisiete.



Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ACTUARIA ADJUNTA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	21 de Febrero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017011108013Y		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Adriana Puccio Signature : M.RR.EE.		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito, **22 FEB 2017**
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO